

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BOLSA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO 2025
Numero:	641
Expo. N°	Fojas: 2
Cirado:	
Redado:	JEREZ-Dalana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 140/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Senda Peatonal,
Ba. Cañadón del Parque.

Ushuaia, 08 de agosto de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de realizar la demarcación de la senda peatonal (paso de cebra) en la intersección de las calles Facundo Quiroga al 1100 y América del Sur, del barrio Cañadón del Parque, para brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Los/as vecino/as que transitan a diario por la esquina de Facundo Quiroga al 1100 y América del Sur, del barrio Cañadón del Parque han manifestado en numerosas oportunidades su preocupación por la falta de señalización peatonal adecuada, especialmente en horarios de alta circulación y con la presencia de grupos vulnerables —infancias, personas mayores y personas con movilidad reducida— que requieren mayor seguridad al cruzar.

Actualmente, la ausencia de una demarcación clara de paso peatonal (paso cebra) dificulta que los automovilistas detengan su marcha y prioricen a quienes cruzan la calle, tal como lo establece la normativa de tránsito vigente. Esta carencia se vuelve aún más crítica durante días de nevada, lluvia o niebla, condiciones frecuentes en nuestra ciudad, cuando la visibilidad se ve reducida y aumenta el riesgo de accidentes.

La implementación de un paso de cebra en dicha intersección contribuirá a organizar el flujo vial y a reforzar el respeto por las normas de tránsito, protegiendo la integridad física de los peatones. Además, se enmarca en lo dispuesto por el artículo 21 la Ley de Tránsito Nacional N°24.449, que establece que toda obra o dispositivo que se ejecute, instale o esté destinado a surtir efecto en la vía pública, debe ajustarse a las normas básicas de seguridad vial, propendiendo a la diferenciación de vías para cada tipo de tránsito.

Por lo tanto, como concejal de la ciudad de Ushuaia y representante del Bloque Movimiento Popular Fueguino presente este Proyecto de Resolución con el propósito de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de demarcar una senda peatonal en la intersección de las calles Facundo Quiroga al 1100 y América del Sur, del barrio Cañadón del Parque, atendiendo así el reclamo vecinal y promoviendo la seguridad vial en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

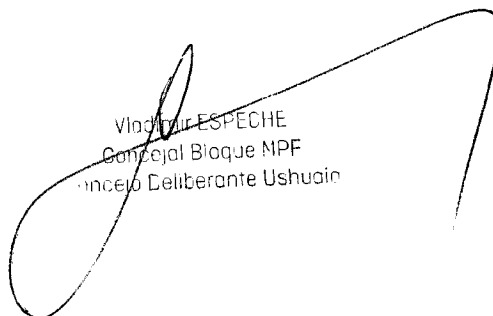


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la demarcación de la senda peatonal (paso de cebra) en la intersección de las calles Facundo Quiroga al 1100 y América del Sur, del barrio Cañadón del Parque.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”